

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**TRES CANTOS**

OTROS ANUNCIOS

Por medio del presente edicto se cita a las personas que se relacionan a continuación para que en su calidad de beneficiarios del sorteo celebrado el día 4 de marzo de 2011 ante el notario de Tres Cantos don José Ángel Gómez Morán Etchart, comparezcan en la oficina de atención al público que “FCC Construcción, Sociedad Anónima”, tiene abierta en la avenida de la Industria, sin número, a fin de aceptar o renunciar a su condición de beneficiarios de las viviendas (y anejos vinculados a las mismas) que figuran seguidamente:

- Don Zidany Medina García (parcela RC.VPPB 1.3A). Vivienda bloque 1, portal 1, segundo A. Trastero 158. Plaza de garaje 162.
- Doña Vilma Nelly Prado Vásquez (parcela RC.VPPB 1.3A). Vivienda bloque 1, portal 6, segundo A. Trastero 184. Plaza de garaje 225.
- Don Víctor Ruiz Cruz (parcela RC.VPPB 1.4A). Vivienda bloque 1, portal 1, primero D. Trastero 126. Plaza de garaje 113.
- Don Jean Pierre Mafundisho Makila (parcela RC.VPPB 1.4A). Vivienda bloque 1, portal 2, quinto C. Trastero 217. Plaza de garaje 332.

Es por ello por lo que a los efectos previstos en el artículo 11 del pliego por el que se rige la designación de beneficiarios (aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de noviembre de 2010 y publicado el día 2 de diciembre de 2010 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 288), se les cita nuevamente para que, en el plazo máximo de siete días naturales a partir de la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Tres Cantos, comparezcan en las citadas oficinas y suscriban el documento de aceptación o el de renuncia, en su caso. En el caso de no comparecer en el plazo indicado perderán todo derecho a la adjudicación de la vivienda (y anejos), pudiendo ser estos adjudicados a otro beneficiario.

En Tres Cantos, a 28 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(02/10.261/11)